Acta N° 28 de Fecha 07/DIC./2.016

RESOLUCION N° -02-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2.016 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y FUMIGACION" ID N° 305.342. VISTO: El Exp. N° J09735/2.016, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, Actas de Apertura y Evaluación, referido al llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2.016 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y FUMIGACION", ID N° 305.342; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 22 de noviembre del 2.016, en la fecha de apertura fijada para el día 21 de noviembre del 2.016, las firmas que presentaron sus ofertas son: **"VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta, CONSEMAR de Mariela Carolina Molas y LIMPIEZAS PARAGUAYAS S.R.L."**; Que, la Comisión de Evaluación y Recomendación (*conformada por Resolución de la Presidencia del CAH N° 218 de fecha 17 de marzo del 2.014*), procedió al análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las empresas, a efectos de determinar se si ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC; Que, cumplen con los criterios técnicos y experiencia, según lo dispuesto en los anexos del llamado, Bases y Condiciones, además, se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertas, encontrándose que se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC; Que, la Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el plan financiero institucional, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 305.342, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 332553, previsto para el Ejercicio Fiscal 2.016, sugiere: Adjudicar el llamado **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y FUMIGACION",** a las siguiente firma**: "VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta";** Que, el Comité eleva a consideración del Consejo Directivo del CAH, a efectos de resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con la sugerencia de adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2.016 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y FUMIGACION"**, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado por **Concurso de Ofertas N° 06/2.016 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y FUMIGACION" ID N° 305.342,** a la firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta** con RUC N° 2206452-4, bajo el régimen de contrato abierto plurianual, por el monto de Guaraníes cuatrocientos ochenta y tres millones un mil doscientos noventa y seis (Gs. 483.001296 – **IVA incluido**), para los servicios de limpieza de oficinas y fumigación por el periodo de 24 meses, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza de Oficinas	Mensual	24	19.825.054	475.801.296
2	Fumigación de Oficinas	Unidad	6	1.200.000	7.200.000
Total					**483.001.296**

Los pagos que afecten al Ejercicio Fiscal 2.017 y 2.018, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2.017 y 2.018 y a la emisión del código de contratación correspondiente.---------

..//..

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION ★ Secretaría del Consejo Directivo ★

Acta N° 28 de Fecha 07/DIC./2.016

RESOLUCION N° -02-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

..//2

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 240 30 1 99 2 **"Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo